



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

02 NOV 2021

ANGOL, 001922

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don SERGIO HERNAN OROSTICA LAVANDEROS, RUT. N° 07.793.178-3, con domicilio particular en calle Richard Wagner n° 1276 Población Alemania de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400124.

b) El Contrato de Compraventa, firmado ante Notaría Pública de Angol de fecha 07 de septiembre de 2021; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400124 Giro: ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZAS, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra f), que figura a nombre de doña ELCIRA DEL CARMEN ALVAREZ ALBORNOZ, a su nueva propietario don SERGIO HERNAN OROSTICA LAVANDEROS, R.U.T. n° 07.793.178-3.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/MHA/mam.

DISTRIBUCION :

- SERGIO HERNAN OROSTICA LAVANDEROS
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL